

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Decreto 0019 de 2012 y en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Archivo General de la Nación convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2024

Objeto: Adelantar la obra para el montaje de la Fase 1 del módulo 8, en la sede Funza del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

1. LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), SEDE CENTRO, UBICADA EN LA CARRERA 6 NO. 6-91, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

LUGAR ELECTRÓNICO: EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE PODRÁN CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET [HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO./SECOP-II](https://www.colombiacomptra.gov.co/secop-II)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, el AGN dará publicidad a todos los procedimientos y actos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección a través del portal único de contratación pública - SECOP II.

Las comunicaciones, solicitudes y observaciones referentes al proceso de contratación efectuadas por canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la entidad, con excepción de lo establecido en el protocolo de indisponibilidad del SECOP II.

Indisponibilidad de SECOP II: en caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma SECOP II en cualquiera de las etapas del proceso de selección, se dará completa aplicación a lo establecido en el “protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” expedido por Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento de lo establecido en dicho protocolo, el correo dispuesto por el AGN para eventos de indisponibilidad es: procesosdecontratacion@archivogeneral.gov.co. es así como frente a una indisponibilidad no se aceptará mensaje o comunicación enviada por otro medio o a otro correo electrónico diferente anteriormente descrito.

2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual - GCO, Versión: 00. Vigente desde 15-04-2021

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso; en estos casos, los proponentes indicaran la figura asociativa de su participación; deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

Los miembros de la figura asociativa deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al proponente plural.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la Carta de Presentación de la propuesta o del contrato según el caso. de la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 correspondientes a la capacidad jurídica, capacidad financiera y condiciones de experiencia del proponente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

El AGN verificará con el Registro Único de Proponentes –RUP- el cumplimiento de los requisitos habilitantes, además se verificará con los documentos que se solicitan para aquella información que no reposa en el RUP.

Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual - GCO, Versión: 00. Vigente desde 15-04-2021

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

habilitantes para la participación en el proceso de selección conforme lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, así:

JURÍDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE/ NO CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

NOTA 1: El RUP y la información objeto de verificación contenida en él, deberá estar vigente y en firme al momento de la presentación de la oferta para que ésta sea considerada en la verificación como habilitada o no habilitada.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Número	Segmentos	Familias	Clases
1	30 - Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y Obras Civiles	3011 – Hormigón y cemento	301115 – Concreto y morteros
2	72 - servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7212 - Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	721210 - servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
3	72 - servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7212 - Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	721211 – Servicios de Construcción de edificaciones comerciales y de oficina
4	72 - servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	7212 - Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	721214 – Servicios de construcción de edificios públicos especializados

5	72 - servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721529 - Servicios de montaje de acero estructural
---	--	--	--

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION revisará el cumplimiento de los requisitos de verificación y asignará la puntuación para determinar la mayor calidad de las ofertas presentadas así:

FACTORES	PUNTAJE
PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD	48.50
PROPUESTA ECONÓMICA	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.14. (emprendimientos y empresas de mujeres)	0.50
1. Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 0.25%	
2. MiPymes en el Sistema de compras públicas. 0.25%	
DECRETO 392 DE 2018 (PERSONAL VINCULADO EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD)	1
Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos: Artículo 25, Ley 2195 de 2022. Se reducirá al total de puntos el 2%	(-2)
TOTAL	100

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones establecidos y publicados en el proceso de selección No. LP-001-2024 publicado en la plataforma del SECOP II.

3. CONTROL SOCIAL

En cumplimiento del inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca públicamente a las Veedurías Ciudadanas, antes de control y ciudadanía en general que estén interesados en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual - GCO, Versión: 00. Vigente desde 15-04-2021

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

También se convoca a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, de conformidad con los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 24 del Decreto Ley 262 del 2000, a realizar el acompañamiento pertinente al presente proceso de selección.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 que establece como regla general la modalidad de Licitación Pública; por las características del objeto a contratar, el monto presupuestal reservado para la contratación y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3, y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera el límite de la menor cuantía de contratación de la entidad, razón por la cual la modalidad de selección a aplicar es la Licitación Pública.

El pliego de condiciones elaborado por el AGN para el proceso de selección contendrá además de los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y en las demás normas vigentes que regulan la materia.

En materia de publicidad del proceso de selección se cumplirá lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, referente a la publicidad del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal - SECOP y a la obligatoriedad de convocatoria pública en los procesos de licitación.

Así mismo, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio.

5. OBJETO

Adelantar la obra para el montaje de la Fase 1 del módulo 8, en la sede Funza del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses sin superar el 31 de diciembre del 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el interventor, el contratista y el supervisor designado por la entidad para el contrato de interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (suscripción del contrato, expedición de registro presupuestal y constitución y aprobación de las respectivas garantías).

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Parque Industrial San Diego Bodega 1G, sede Funza Km 1.5 vía Funza – Siberia, Archivo General de la Nación.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual - GCO, Versión: 00. Vigente desde 15-04-2021

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

7. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

La fecha límite para presentar las ofertas será la fecha de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, la cual podrá ser verificada en el pliego de condiciones electrónico publicado en la plataforma de SECOP II.

para la presentación de las propuestas, los interesados deberán seguir la metodología dispuesta en las guías y documentos de consulta para los proveedores a través del SECOP II, en el portal de Colombia Compra Eficiente ([HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/CONSULTA-EN-EL-SECOP-II/COMO-USAR-EL-SECOP-II-PROVEEDORES](https://www.colombiacompra.gov.co/consulta-en-el-secop-ii/como-usar-el-secop-ii-proveedores)).

Las ofertas serán entregadas a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, del respectivo proceso de contratación de acuerdo con lo establecido en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II.

Las fechas y horas indicadas en la plataforma podrán variar de acuerdo con la Ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones electrónico y su documento complementario los cuales serán reflejados a través de Adenda. Será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través del sistema electrónico de contratación pública –SECOP II–, todos los documentos que se generen con ocasión de este.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO, VÍA FAX O CUALQUIER OTROMEDIO TELEMÁTICO, O ENTREGADAS EN OFICINAS DEL AGN, O EN LUGAR DIFERENTE A LA PLATAFORMA SECOP II, CON EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

8. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial para adelantar este proyecto será de **SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$7.299.819.583) M/CTE** incluido IVA y los demás valores y costos directos e indirectos, en que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato.

Dependencia	Posición Catalogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situación	Valor
000 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION-GESTION GENERA	C-3399-1603-6-20302D-3399016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - NACIONAL	Nación	11	CSF	\$ 7.300.000.000

9. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente, se realizó la verificación para determinar si la presente contratación se encuentra o no cobijada por acuerdos comerciales vigentes, de lo cual se estableció lo siguiente:

Acuerdo Comercial con		Vigente	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO Servicios de construcción \$28.675.403.847	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO Servicios de construcción \$28.675.403.847	NO	NO
	México	SI	SI	NO Servicios de construcción \$44.095.402.983	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO Servicios de construcción \$28.620.713.796	NO	NO
Chile		SI	SI	NO Servicios de construcción \$28.705.544.496	NO	NO
Corea		SI	SI	NO Servicios de construcción	NO	NO

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
 Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia
 Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual - GCO, Versión: 00. Vigente desde 15-04-2021

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

			\$28.670.000.000		
Costa Rica	SI	SI	NO Servicios de construcción \$28.617.834.543	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	NO Servicios de construcción \$26.783.850.461	NO	NO
Estados Unidos	SI	SI	NO Servicios de construcción \$28.617.834.543	NO	NO
México	SI	SI	NO Servicios de construcción \$50.947.068.122	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO no se establecieron umbrales para su aplicabilidad	NO
	Guatemala	SI	SI		
	Honduras	SI	SI		
Unión Europea	SI	SI	NO Servicios de construcción \$26.783.850.461	NO	NO
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	SI	SI	NO Servicios de construcción \$28.705.544.496	NO	NO
Israél	SI	SI	SI Servicios de construcción 5.000.000 DEG (\$5.000.000 x \$3.837.58 x USD 0.0029 = \$55.644.910)	NO	SI
Comunidad Andina	SI	SI	SI La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del del Proceso de Contratación. SI	NO	SI

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, NO aplica la convocatoria a MIPYMES.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. LP-001-01-2024 publicado en la plataforma del SECOP II, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

Actividad	Fecha
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015)	7/06/2024
Publicación Estudios y Documentos Previos	7/06/2024
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	7/06/2024
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	18/06/2024
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24/06/2024
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28/06/2024
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación pliego de condiciones definitivo	28/06/2024
Visita al sitio de la obra (no es obligatoria)	2/07/2024
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	4/07/2024
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes	5/07/2024
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	12/07/2024
Expedición de Adendas	12/07/2024
Presentación de Ofertas	18/07/2024
Verificación y evaluación de ofertas	Del 18 al 25/07/2024
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	26/07/2024

Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término máximo para subsanar	Desde 29/07/2024 hasta el 2/08/2024
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	12/08/2024
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección.	13/08/2024
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	14/08/2024
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación

NOTA. El cronograma del presente proceso de selección está determinado directamente a través de la plataforma SECOP II y corresponderá con el indicado en el acto de apertura del proceso.

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones o por decisión del AGN. en caso de prórroga de los plazos, el AGN expedirá una Adenda que será publicada en el sistema electrónico para la contratación pública, plataforma SECOP II.

El presente Aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

BOGOTÁ, D.C., A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

YANINA ROSA ARRIETA LEOTTAU

Secretaria General

Proyecto: Yanira Galindo Páez 
Revisó: Margarita Arrieta Ramírez

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 328 2888

Proceso: Gestión Contractual - GCO, Versión: 00. Vigente desde 15-04-2021

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada